

Laura

ALONSO\*

\*. Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, Ex Diputada Nacional por Unidad Ciudadana. Actual Secretaria de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, responsable de las políticas implementadas en el tema hasta junio de 2023.

## UNA LÍNEA DE ACCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SITUACIÓN DE CALLE

11



Entrevista realizada por  
por Paula Rosa\* y Griselda Palleres\*\*

\*. Dra. en Ciencias Sociales (UNGS-IDES). Lic. en Sociología y Profesora en Sociología (FSOC-UBA). Investigadora Independiente del CONICET en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR/CONICET). Docente de la Carrera de Trabajo Social (FSOC-UBA).

\*\* Dra. en Ciencias Sociales (FSOC/UBA). Lic. en Antropología (FFyL/UBA). Especialista en Gestión de Proyectos Sociales de la UNCuyo. Docente de la Carrera de Trabajo Social (FSOC/UBA).

**Paula Rosa y Griselda Palleres (PR y GP):** *¿Cómo surge la Línea de Acción para la Inclusión Social de Personas en Situación de Calle, es decir, la idea de centrarse en situación de calle desde el Ministerio de Desarrollo Social o de la Secretaría de Inclusión Social?*

**Laura Alonso (LA):** Asumimos el 10 de diciembre de 2019 en el marco de una situación social deteriorada, producto también de lo que fueron los 4 años de aplicación de políticas neoliberales a nivel nacional y después de haber transitado un primer momento de mucha emergencia con la pandemia, empezamos a detectar que la problemática de personas en situación de calle se había incrementado en términos numéricos, cuantitativos. En ese contexto, en la Secretaría tenemos una línea de trabajo que se llama Plan Nacional de Protección Social que está destinado a trabajar con población en situación de extrema vulnerabilidad y entendíamos que ahí teníamos la posibilidad de construir una línea de acción específica que pudiera empezar a atender la problemática de este sector.

Es difícil la intervención del uno a uno, eventualmente desde la Secretaría del Estado Nacional entendíamos que para poder aproximarnos y trabajar la problemática, siempre desde una perspectiva de derecho y no desde una lógica de administrar el problema, teníamos que construir una política que nos permitiera articular con aquellos actores de la sociedad que ya vinieran trabajando este tema bajo esta perspectiva. Encontramos infinidad de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, la iglesia, particularmente el espacio de curas villeros con la propuesta de los hogares de Cristo, municipios del conurbano bonaerense que también hacen un esfuerzo muy grande y que tenían la voluntad y la vocación de trabajar la problemática.

Entonces lo primero que nos planteamos fue escribir la línea programática que proponía, por un lado, el fortalecimiento de aquellos dispositivos que ya estén trabajando la temática desde esta perspectiva. Por otro, también en el marco del diálogo con distintos actores y en la construcción del diagnóstico que hicimos para poder construir esta línea programática, entendíamos que había que fortalecer los equipos técnicos que aborda-

ban el tema y eso lo hicimos por dos vías, una financiando por un lado la posibilidad de incorporar y forjar en ser equipos y por otro lado capacitaciones. Ahí entra el “Programa de Capacitación Abordaje de poblaciones vulnerables: Habitar en la calle”, lo que venimos haciendo junto con el Centro de Estudios de la Ciudad y con FEDUBA.

También teníamos que crecer en la cantidad de dispositivos que existen actualmente, sobre todo fortaleciendo la periferia de los grandes centros urbanos y hoy estamos construyendo junto a distintos actores en distintos municipios del conurbano bonaerense y, en otros casos, también en el interior del país algunos dispositivos nuevos para que trabajen la problemática.

Y lo otro, que también detectamos, es que fue una problemática históricamente enfocada desde la masculinidad, los dispositivos existentes estaban destinados a albergar hombres y la situación nueva con la que nos encontramos que habían familias completas en las calles y que había muchas mujeres en la calle con sus hijos que no tenían espacios a donde ir. Entonces también nos dimos una política especial y particular de fortalecer dispositivos que pudieran atender la problemática de familias y de mujeres en situación de calle.

**PR y GP:** *una propuesta novedosa, alrededor de los últimos tiempos*

**LA:** Nosotros nos planteamos permanentemente que la política pública y la política social tiene que estar atravesada por una perspectiva de género. En este caso, había que innovar porque prácticamente no había o hay poco trabajo sobre lo que significa efectivamente un abordaje integral en el marco de lo que sería una perspectiva de derecho, que tiene que ver con mirar la persona en su totalidad y nos propusimos también articular con otras áreas del Estado.

En la Ciudad de Buenos Aires ya hicimos 2 operativos junto a ANSES, el Ministerio de Salud y el Registro Nacional de Personas (RENAPER). Uno fue en plaza Congreso, otro fue en Parque Centenario, donde las personas pudieron hacerse el DNI, consulta de ANSES, pudieron vacunarse y acceder al calendario completo de vacunación, no solamente de COVID 19. También reforzamos la

asistencia alimentaria, de nosotros dependen las políticas alimentarias a nivel nacional, con todos los espacios que interactuamos garantizamos la prestación alimentaria a la población y bueno, de ese modo estamos sentando un precedente importante respecto a la posibilidad de que el Estado Nacional construya una política pública que mire y que atienda esta problemática. A la fecha, no había antecedentes de eso y estamos transitando un camino. Como siempre decimos, preferimos ir siempre de menos a más, y ya desde mayo del 2021 que lo estamos trabajando, transitando casi un año y medio de trabajo en el que paulatinamente vamos incorporando nuevos elementos al desarrollo de la política.

**PR y GP:** *¿En qué consiste la política de asistencia alimentaria?*

**LA:** No es la prestación alimentar, porque la prestación alimentar está predeterminada para las personas que cobran asignación universal por hijo con hijos de hasta 14 años, discapacitados sin límites de edad, embarazadas a partir del tercer mes de gestación y madres de 7 hijos o más. Sino que estas son otro instrumento que ya existía en el marco del “Plan Nacional de Protección Social” y que nos permite acompañar, justamente, a las personas en situación de extrema vulnerabilidad con este recurso. Se asigna un monto mensual de 6000 pesos para que estas personas puedan comprar directamente alimentos. Para acceder se firma un convenio con la ONG, con el municipio, o con quien corresponda, se presenta la nómina de quienes serían los destinatarios de ese recurso y si todas esas personas están en condiciones de recibirlo se le asigna la tarjeta.

**PR y GP:** *La idea de darle más lugar o fortalecer las organizaciones sociales ¿es un reconocimiento a la tarea que ya vienen haciendo?*

**LA:** Partimos de la base de que, la historia no arranca cuando nosotros llegamos a los lugares y creemos profundamente -y lo llevamos adelante-, la idea de construir un Estado presente de la mano de una organización, de una comunidad

que se organiza, entonces, Estado presente y comunidad organizada. En ese marco reconocemos que había mucho, un entramado social grande y que había mucha experiencia también por recoger del camino que habían realizado otros y otras y muchas organizaciones que venían trabajando el tema en muchos casos en soledad, sin acompañamiento del Estado de ninguna índole. Nos parecía justo que cualquier cuestión que planteemos sea partiendo de la base de que ya existen antecedentes, que ya existía gente que venía trabajando la temática y que había que tratar de enlazar todos los recursos para poder abordarlo: la experiencia, el conocimiento construido, el camino que habían recorrido esas organizaciones y poner la mirada también en fortalecer lo que ya existía.

Obviamente, siempre está bueno que el Estado innove y que eleve la vara de algunas intervenciones y creemos que en ese punto con la cuestión de mujeres es lo que estamos haciendo. Siempre estamos abiertos a la posibilidad de crear nuevos instrumentos y nuevas opciones que nos permitan profundizar la intervención. En otros casos, por ejemplo, hay talleres de oficios, que se están llevando adelante en los que también transita gente en situación de calle. Cubrimos el desarrollo de esos talleres, con los recursos humanos, los insumos y, si eventualmente hay que equipar a los espacios, también ponemos eso a disposición.

**PR y GP:** *La resolución que da lugar a la Línea de Acción para la Inclusión Social de Personas en Situación de Calle es previa a la actual Ley Nacional sobre la situación de calle<sup>1</sup>. Si el ámbito de aplicación de esta última es el Ministerio de Desarrollo Social, ¿también corresponde a esta Secretaría?*

**LA:** No. Obviamente hay un diálogo con quienes impulsaron la ley. Con el diputado nacional Federico Fagioli tenemos un diálogo permanente, pero nada ocurre ni en el Estado ni en ningún lugar de la noche a la mañana y todo es un proceso de construcción. La existencia de la ley es muy importante porque le da un marco de institucionalidad mayor a todo lo que se viene realizando y, por supuesto, que todo lo que avancemos va

1. La resolución que da origen a la Línea de Acción para la Inclusión Social de Personas en Situación de Calle fue firmada el 11 de abril de 2021. Por su parte la Ley N° 27654 Sobre situación de calle y familias sin techo, se aprobó el 24 de diciembre de 2021.

a estar en sintonía con lo que está planteando la ley. Surgió en paralelo y estuvo bueno, porque el Estado empezó a intervenir, ahora la ley es un insumo a partir del cual seguir profundizando la intervención.

**PR y GP:** *En el marco de la conformación una política nacional que abarque a todo el país, ¿cómo se realiza la articulación con los otros niveles de gobierno por ejemplo el provincial o el municipal?*

**LA:** Nosotros tenemos una articulación natural con todos los gobiernos provinciales y también con los municipios. El Ministerio en general los tres grandes actores con los que se vincula con los gobiernos provinciales, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil. En esa dinámica de ese ejercicio que ya existe de vinculación es que ahora incorporamos un nuevo actor que son las organizaciones que vienen trabajando las problemáticas de situación de calle, que se acercan y son con los que articulamos el desarrollo de algunos proyectos de fortalecimiento, de algunas iniciativas. Después, frente a la existencia de la línea los gobiernos, por ejemplo municipales, el otro día estuvimos en el municipio de Quilmes con Mayra Mendoza donde se logró también la articulación de varias intervenciones, está el municipio que tiene un espacio, el gobierno provincial que construyó en infraestructura y puso a disposición un lugar concreto, que lo construimos nosotros, aportamos todo el equipamiento y todo el sostenimiento en el financiamiento de los trabajadores, el equipo técnico que va a trabajar ahí y se inauguró un centro integrador para mujeres en situación de calle para sus hijos y lo llamamos Taty Almeida y vino Taty y acompañó esta inauguración, este es un caso de articulación en intervención.

**PR y GP:** *Y una vez que se logra esa articulación, ¿cómo continúa la intervención entre Nación y el municipio?*

**LA:** Queda a cargo del municipio. Nación firma un convenio con el municipio en el que se compromete a sostener lo que se compró con el financiamiento que se le otorgó: las camas, los colchones, las frazadas, las toallas, la cocina, el freezer, es decir, todo lo que implicó el equipamiento del espacio. Por otro lado, se aportó un recurso, que

también está en este momento en manos del municipio para poder sostener el equipo técnico. O sea, la dinámica en este caso de vinculación es vía la transferencia de recursos bajo un convenio en el que se especifica el destino de los fondos.

**PR y GP:** *¿Cómo se llega o se abordan esos espacios jurisdiccionales que no cuentan con ningún recurso vinculado a la situación de calle?*

**LA:** Las capacidades de gestión son una problemática que quizás excede la problemática específica de situación de calle. Durante el 2020 llevamos adelante una diplomatura para fortalecer las capacidades de gestión de las áreas sociales de todos los municipios y se anotaron 3600 personas. Cuando llegamos acá advertimos la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión que es la primera ventanilla del Estado y ese trabajo lo hicimos. La cuestión de la problemática de calle es sobre todas las cosas un problema de los grandes aglomerados urbanos del país. La verdad es que con todos tenemos un vínculo, entonces donde se presenta la problemática y hay una predisposición para trabajarla en conjunto, el vínculo, la relación nuestra está y es cuestión de ponerse a trabajar

**PR y GP:** *Esto último que también se vincula con el fortalecimiento de los equipos de trabajo, que también resulta muy importante porque realizan un gran trabajo.*

**LA:** El Estado está focalizando su intervención en robustecer los ingresos de los sectores populares, la tarjeta alimentar es un caso, los impuestos y desde ya todos los recursos que se vuelcan en los planes sociales es otro caso. Es necesario empezar a robustecer otros instrumentos que recuperen la presencia del Estado desde otro lugar, no solo desde el lugar de la transferencia monetaria, sino desde la presencia hasta de equipos en territorio, de dispositivos que permitan otro tipo de acompañamiento que no sea solamente el de la transferencia monetaria que obviamente es absolutamente necesario en este contexto, pero que no alcanza para atender la complejidad de problemáticas que se están presentando.

El acompañamiento forma parte de uno de los ejes centrales de lo que nosotros financiamos en cada uno de los proyectos. Cuando fortalecemos y

financiamos equipos técnicos es eso, son equipos técnicos para el acompañamiento no solo para la detección de quienes están en calle y eventualmente acercar una manta, un abrigo o un plato de comida, sino también para muchos espacios que están funcionando en el marco de reinserción. Es la posibilidad de capacitarte con un oficio, de participar de distintas instancias donde se va permitiendo construir un vínculo y un abordaje y un acompañamiento más integral al ser humano, de un modo más completo. No solo al momento de palear el frío o el calor o el hambre que se padece en la calle, sino atender más integralmente su problemática o qué es lo que llevó a estar en esta situación.

**PR y GP:** *Dentro de la implementación de una política integral también se debe contemplar, por ejemplo, el acceso a la vivienda o al trabajo, es decir, se debe trabajar de forma transversal con otros organismos del Estado. A partir de ello, ¿cómo se realiza la articulación con los otros actores?*

**LA:** Las primeras experiencias de articulación se dieron con los operativos en calle. También lo que plantea la ley es la conformación de una mesa de diálogo, eso formalmente todavía no ocurrió, pero en todos los casos cuando llamamos a nuestros pares en otros ministerios para desarrollar estos operativos hubo absoluta predisposición, tanto en el ANSES como en el ministerio de interior, el caso de algunas redes, en el ministerio de salud y, como miembros de un mismo equipo de trabajo, estas cosas se van llevando adelante. Es verdad que esto es como una instancia muy incipiente de articulación sobre esta problemática que hay que profundizarla para poder construir estas respuestas. En ese camino todavía estamos.

**PR y GP:** *Una última pregunta. La línea de acción también plantea el mejoramiento y construcción de establecimientos integradores ¿Cuáles son los requisitos o características deben tener estos establecimientos integradores para recibir el apoyo de Nación?*

**LA:** En el marco de lo que estamos financiando con lo nuevo o lo que venimos acompañando, se tratan de dispositivos que abordan la problemática en esta lógica, de acompañar la salida de la situación.

La realidad es tan compleja y es tan diversa que nosotros muchas veces lo que nos proponemos es fortalecer dispositivos que ya vienen trabajando en esta lógica. Obviamente tienen que ser espacios donde nosotros constatemos que hay un respeto, un trato digno, donde en un lugar donde tiene que haber 10 haya 10 y no haya 20 hacinados. Ese tipo de condicionalidades existen pero después, más allá de la condicionalidad de lo físico, lo importante también es la perspectiva de la propuesta de trabajo que vamos a llevar adelante. La condicionalidad tiene que ver con eso, además de ofrecer un espacio paliativo para la situación, digo que esté la ducha, que esté la cama, que esté la frazada, que esté la toalla o la muda de ropa o el lavarropas para poder lavar la ropa, que haya también una propuesta que esté vinculada a la existencia de un equipo profesional y de operadores que puedan intervenir sobre la situación de un modo más integral. En muchos casos, se trata de conseguir un turno en el médico, de acompañarlo, de poder hacer un rastreo de documentación de poder garantizar la permanencia o el sostenimiento de esa persona en algún espacio más colectivo, de algún taller formativo que pueda sostener por semana, ir a buscarlo para que venga.

Ahora estamos por lanzar una resolución que va a ser el registro nacional de centros integradores, la idea ahí es poder construir también una red a nivel nacional.

**PR y GP:** *¡Muchas gracias por tu tiempo!*

